

# Legislación Universitaria

Universidad de El Salvador



- LIBRO PRIMERO:  
**Recopilación  
Administrativo - Financiera**

- LIBRO SEGUNDO:  
**Recopilación Académica**

- LIBRO TERCERO:  
**Recopilación Disciplinaria**

**#FMOccUES**

  
**Multidisciplinaria**  
EDITORIAL DE LA FMOCC - UES

Legislación Universitaria  
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Coordinador del Proyecto:  
Roberto Carlos Sigüenza Campos  
Decano Facultad Multidisciplinaria de Occidente

Compiladores:  
Manuel Vicente Zometa Bolaños  
William Alexander Rodriguez Lemus

Editores:  
Marvin Obed Mejía Carmona  
Patricia Gabriela Marroquín de Sosa

Diseño  
Nataly Andrea Monterroza Landaverde

Diagramación  
Nataly Andrea Monterroza Landaverde  
Moisés Alberto Salazar Bermúdez  
Víctor Eduardo Méndez Granadino



Universidad de El Salvador

*Hacia la Libertad por la Cultura*

## AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

**Rector:**

Ing. Juan Rosa Quintanilla Quintanilla

**Vicerrectora Académica:**

Dra. Evelyn Beatriz Farfán Mata

**Vicerrector Administrativo:**

M.Sc. Roger Armando Arias Alvarado

**Secretario General:**

Lic. Pedro Rosalío Escobar Castaneda

**Defensora de los Derechos Universitarios:**

Licda. Ana Ruth Avelar Valladares

**Fiscal General:**

Licdo. Carlos Amilcar Serrano Rivera



# Índice

<b>Presentación</b> .....	9
<i>Ing. Juan Rosa Quintanilla, Dra. Evelyn Beatriz Farfán Mata y M.Sc. Roger Armando Arias Alvarado.</i>	

## **PRIMER LIBRO: Recopilación Administrativo-Financiera**

1. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR. ....	13
2. LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR .....	47
3. REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR. ....	65
4. REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO .....	87
5. REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR. ....	93
6. REGLAMENTO GENERAL DEL SISTEMA DE ESCALAFÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR. ....	105
7. REGLAMENTO ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR .....	131
8. REGLAMENTO GENERAL DE FUNCIONAMIENTO DE LOCALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTOS, REPRODUCCIÓN DE MATERIAL ACADÉMICO Y OTROS SERVICIOS BÁSICOS Y ESENCIALES PARA LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR. ....	147
9. LEY DE COMPRAS PÚBLICAS. ....	153
10. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DE PRESUPUESTO PARA LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR .....	201
11. NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO. ....	207
12. NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICAS DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR .....	213
13. REGLAMENTO GENERAL DE VIÁTICOS .....	235
14. REGLAMENTO GENERAL PARA LA AUTORIZACIÓN Y PAGO DE TRABAJO EXTRAORDINARIO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR. ....	243
15. REGLAMENTO PARA LA CREACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LOS FONDOS CIRCULANTES DE MONTO FIJO EN LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR .....	247

16. REGLAMENTO GENERAL DEL SERVICIO DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR. ....	251
17. REGLAMENTO GENERAL DE ORDENAMIENTO PARA EL CONTROL DEL INGRESO PEATONAL Y VEHICULAR A LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR. ....	261
18. REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE VEHÍCULOS NACIONALES Y CONSUMO DEL COMBUSTIBLE. ....	267
19. REGLAMENTO DE SUCESSIONES, DONACIONES Y OTROS INGRESOS A TÍTULO GRATUITO, A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR. ....	269

**SEGUNDO LIBRO: Recopilación Académica**

1. LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR. ....	277
2. REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR. ....	291
3. REGLAMENTO DE LA GESTIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR. ....	307
4. EL REGLAMENTO GENERAL DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR. ....	347
5. REGLAMENTO DEL SISTEMA DE UNIDADES VALORATIVAS Y DE COEFICIENTE DE UNIDADES DE MÉRITOS EN LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR. ....	359
6. REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE GRADOS HONORÍFICOS EN LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR. ....	363
7. REGLAMENTO DE BECAS DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR. ....	367
8. REGLAMENTO DE BECAS DE POSGRADO PARA EL PERSONAL ACADÉMICO Y PROFESIONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR. ....	379
9. REGLAMENTO PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE AUXILIARES DE CÁTEDRA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR. ....	391
10. REGLAMENTO GENERAL DE ARANCEL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR. ....	395
11. REGLAMENTO DEL CONSEJO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR. ....	399
12. REGLAMENTO GENERAL DE PROYECCIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR. ....	405
13. REGLAMENTO ESPECIAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CARRERAS Y CURSOS QUE HABILITAN PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA EN EL SALVADOR. ....	415

### **TERCER LIBRO: Recopilación Disciplinaria**

1. REGLAMENTO DISCIPLINARIO DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR . . . . .	425
2. REGLAMENTO ESPECIAL DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LOS MIEMBROS DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR. . . . .	437
3. LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS. . . . .	443
4. LEY DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA . . . . .	473
5. LEY DE ÉTICA GUBERNAMENTAL . . . . .	493
6. REGLAMENTO DE LEY DE ÉTICA GUBERNAMENTAL . . . . .	507
7. LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. . . . .	529
8. REGLAMENTO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA . . . . .	551
9. LEY ESPECIAL INTEGRAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES . . . . .	567
10. CÓDIGO DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR . . . . .	581
11. REGLAMENTO PARA LA DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES . . . . .	589





# Presentación

La Universidad de El Salvador, creada por decreto legislativo el 16 de enero de 1841, es la primera institución de educación superior (y la única pública) en la historia de El Salvador. Este hecho histórico supuso una ruptura educativa de gran alcance, pues se establecieron las bases para formar a los primeros profesionales en tierras salvadoreñas. No obstante, los efectos de tan importante decreto no fueron inmediatos y la Universidad tuvo que esperar un par de años para entrar en labores, fue hasta el año de 1843, cuando inicia sus actividades académicas impartiendo matemáticas puras, lógica, moral, metafísica y física general, convirtiéndose en el primer centro de pensamiento académico para la sociedad salvadoreña e iniciando con ello un nuevo periodo de transformaciones en el país.

Antes de la creación de la Universidad de El Salvador, los salvadoreños que querían continuar sus estudios a nivel superior debían viajar largas distancias para asistir a la Real Pontificia Universidad de San Carlos (Guatemala) y la Universidad de León (Nicaragua), sin embargo, gracias a la visión del General Francisco Malespín Herrera, hubo un cambio en el contexto educativo para los salvadoreños. El General Francisco Malespín, se recuerda por ser la figura central en promover la aprobación del Decreto Legislativo de Fundación de la Universidad de El Salvador, por parte de la Asamblea Constituyente de aquel momento coyuntural, por lo cual se homenajeo su labor con un busto de bronce en el campus central.

Desde 1880 la UES se dividió en facultades que paulatinamente fueron desapareciendo para dar paso a otras con mejor proyección académica; actualmente, nuestra Alma Máter está conformada por nueve facultades históricas ubicadas en la Ciudad Universitaria, aunadas a tres facultades multidisciplinarias en el interior del país, que, en conjunto, imparten diversas carreras de educación superior. En orden cronológico de fundación de las facultades multidisciplinarias se desglosa así: en primer lugar, en el occidente del país en el departamento de Santa Ana (FMOcc), luego en el oriente del país en el departamento de San Miguel (FMO), y por último la más joven de las facultades en el departamento de San Vicente, conocida como Paracentral.

La Constitución de la República reconoce el presupuesto de la Universidad de El Salvador como un presupuesto constitucional tal y como reza el artículo 61 de la carta magna. Por años se había buscado que dicho presupuesto respondiera a las necesidades de los estudiantes de esta casa de estudios superiores, y es bajo esa premisa que a partir del 2017 se comienzan a dar los primeros pasos en la búsqueda de un refuerzo presupuestario, que permitiera a estudiantes provenientes de institutos públicos la exoneración de pagos en concepto de matrículas y cuotas de escolaridad. En el año 2018 se logró culminar la primera etapa de esta apuesta, con lo cual se logró beneficiar a cerca de 40.000 estudiantes de antiguo y nuevo ingreso.

El reto entonces consistía en llevar la gratuidad a su más amplia realización, absorbiendo también a los estudiantes que provienen de institutos privados. Este esfuerzo ha tenido como objetivo lograr que el derecho a la educación sea una realidad para todos, tal y como lo establece el artículo 26 de la Declaración Universal de los derechos humanos, toda persona tiene derecho a la educación; además, la educación debe ser gratuita en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. Es bajo estos ideales que para el ejercicio fiscal 2021 se logra la gratuidad total de la UES, beneficiando a más de 62.000 estudiantes que anhelan cumplir su sueño profesional.

El refuerzo presupuestario también permitió invertir en otros rubros, tales como investigación científica, fortalecimiento de tablas escalafonarias, aumento de becas, fortalecimiento de infraestructura física, equipamiento y conectividad. Paralelo a estas grandes apuestas, se inició en 2019 un plan de reforma institucional, principalmente al reglamento de la Gestión Académico Administrativo, este plan consistía en implementar nuevas modalidades de trabajo de grado, específicamente la modalidad pasantía y curso de especialización (art.191 RGAUES), a fin de ofrecer diferentes alternativas a los estudiantes que año con año egresan de las diferentes carreras de nuestra casa de estudios. Es así como en el año 2020, la Asamblea General Universitaria lleva a cabo esta reforma, en la cual por primera vez se regulan procesos en línea para los trabajos de grado, como por ejemplo defensas de tesis, o jornadas de asesorías en las pasantías y cursos de especialización.

Además, de las reformas mencionadas, en esta edición de la Legislación Universitaria, se integran otros documentos de enorme relevancia tales como: Los Reglamentos de Sucesiones donaciones y otros ingresos a título gratuito a favor de la Universidad del Salvador, La ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres, El código de ética de la Universidad de El Salvador, y El reglamento para la determinación de responsabilidades.

En síntesis, esta actualización de la Legislación Universitaria recoge las últimas reformas hechas por la Asamblea General Universitaria en el año 2020, e integra nuevos reglamentos de suma importancia administrativa. Tanto las reformas como los reglamentos en mención, se incorporan a este documento para su conocimiento y uso correspondiente. A 181 años de su creación, la Universidad de El Salvador sigue en busca de hacer los cambios estructurales necesarios para mejorar la calidad de la educación de nuestros estudiantes, que en su mayoría provienen de los sectores menos favorecidos de nuestra sociedad.

*Hacia la libertad por la cultura*

**Ing. Juan Rosa Quintanilla Quintanilla**

*Rector*

**Dra. Evelyn Beatriz Farfán Mata**

*Vicerrectora Administrativa*

**Msc. Roger Armando Arias Alvarado**

*Vicerrector Académico*